

ACTA EXTENDIDA PRIMERA SESIÓN ANUAL - AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE COQUIMBO
LA SERENA, 12 DE ABRIL DE 2023 (Carácter Extraordinaria)

1. ASISTENTES

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA		MANUEL ANDRADE FRANCO
SERNAPESCA	CECILIA SOLÍS	
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL		
Sector Artesanal (Región de Coquimbo/Provincia Elqui) Primer cargo	GABRIEL MOLINA MADARIAGA	
Sector Artesanal (Región de Coquimbo/Provincia Elqui) Segundo cargo	Cargo vacante	Cargo vacante
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Limarí) Tercer cargo	LUZEMA BUGUEÑO ANTIQUERA	
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Limarí) Cuarto cargo	JOSÉ ERNESTO CÁRDENAS OPORTO	SERGIO CARVAJAL CONTRERAS
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Choapa) Quinto cargo	SEGUNDO TAPIA ÁVALOS	HERJAN TORREBLANCA CORTÉS
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Choapa) Sexto cargo	ENRIQUE ALTAMIRANO TORDECILLA	
Plantas de proceso	Cargo vacante	Cargo vacante



Invitados/as

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Cristian López	SERNAPESCA	clopez@sernapesca.cl
Eugenia Valdebenito	DIRECTEMAR	evaldebenito@dgtm.cl
Lorenzo Panes	DIRECTEMAR	
Pablo Araya	IFOP	Pablo.araya@ifop.cl

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
CARLOS TAPIA JOPIA	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida y saludo Inicial del Presidente del Comité.
- Revisión y aprobación de Acta de sesión N° 01 de 2022.
- Apoyo Logístico al Plan de Manejo región de Coquimbo.
- Alcances el Plan de Manejo de Algas Pardas región de Coquimbo.
- Plan de Fiscalización de la pesquería de algas pardas, año 2022.
- Estado de avance del proyecto FIPA 2020-34.
- Programación sesiones ordinarias de Comité.
- Acuerdos y/o recomendaciones.
- Varios.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 14:50

1. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE (S) DEL CM: el Señor Manuel Andrade Franco inicia la sesión y da la bienvenida a todos los asistentes, dando las excusas por la inasistencia del Presidente titular Sr Javier Chavez V., quien por razones de contingencias que se sacudieron en su rol de Director Zonal de Pesca para las regiones de Atacama y Coquimbo, no pudo asistir a esta sesión. En consecuencia, esta reunión será presidida en mi cargo de suplente del presidente, tal cual se encuentra refrendado en la Res. Ex.N° 2217 de fecha 03 de noviembre de 2022.



Debido a la importancia de la pesquería de algas pardas para la región de Coquimbo, el Sr Enrique Altamirano destaca la importancia de constituir el Comité de manejo y expresa que habría sido ideal contar con la presencia del Director Zonal en esta primera sesión de Comité, lo cual es apoyado por el Sr Segundo Tapia. El Sr. Manuel Andrade responde que su calidad de suplente de la Subpesca en este Comité se encuentra facultado para cumplir el rol y función del presidente (Res.Ex.Nº 2217/2022) que es presidir la sesión y llevar los temas que se encuentran agendados en la tabla.

El presidente recomienda que antes de tratar los temas en tabla de esta sesión, cada miembro presente realice su presentación respectiva. A su vez, solicita a los asistentes que se encuentran en representación de la Autoridad Marítima (Sra Eugenia Valdebenito), oficialicen la designación formal de quienes representarán a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante nacional. De igual forma, solicita a la directora regional del Sernapesca Sra Cecilia Solís, formalizar el suplente.

2. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN CM Nº 01/2022. El acta sólo fue aprobada por consenso de quienes asistieron a la sesión anterior, y los demás se abstuvieron de emitir su pronunciamiento argumentando que no formaron parte del proceso anterior. Sin embargo, el presidente indicó que las actas son enviadas con antelación a todos los miembros de este Comité para su lectura y comprensión y constituye sólo el reflejo de lo tratado en la sesión. El resultado final se muestra en la siguiente tabla:

Institución/Cargo	Nombre	Pronunciamiento
SUBPESCA	MANUEL ANDRADE FRANCO	Aprueba
SERNAPESCA	CECILIA SOLÍS	Aprueba
Sector Artesanal (Región de Coquimbo/Provincia Elqui) Primer cargo	GABRIEL MOLINA MADARIAGA	Abstención
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Limarí) Tercer cargo	LUZEMA BUGUEÑO ANTIQUERA	Abstención
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Limarí) Cuarto cargo	JOSÉ ERNESTO CÁRDENAS OPORTO	Aprueba
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Choapa) Quinto cargo	SEGUNDO TAPIA ÁVALOS	Abstención
Sector Artesanal (Región de Coquimbo /Provincia Choapa) Sexto cargo	ENRIQUE ALTAMIRANO TORDECILLA	Abstención

La directora del Servicio Sra. Cecilia Solís sugiere que se defina un plazo para hacer llegar comentarios al acta y así en la siguiente sesión llegar con el acta corregida – si procede – para su aprobación.

El Sr Carlos Tapia señala que las actas pueden ser enviadas por WhatsApp o por email y así realizar las observaciones al documento, pero considera que este mecanismo debe ser autorizado por la Subpesca.

3. APOYO LOGÍSTICO AL PLAN DE MANEJO REGIÓN DE COQUIMBO.

La consultora Cesso Ltda realizó una presentación sobre el alcance del apoyo logístico y técnico a este Comité, lo cual incluye asesoría técnica, acciones de difusión y el apoyo económico para facilitar la asistencia de quienes representan al sector artesanal en el CM, de acuerdo a o consignado en cuadro adjunto: Además, para el presente año se consideradas 5 sesiones de Comité de manejo de Algas pardas regiones de Atacama y Coquimbo:

Provincia	Monto (\$)
Elqui	\$40.000
Limarí	\$50.000
Choapa	\$70.000
Lugares más cercanos	\$20.000

Se deja presente que el pago se realizará a titulares y suplentes del Comité del sector artesanal, a través de transferencia bancaria, una vez que se verifique la asistencia a la reunión respectiva.

Al respecto, el Sr. Enrique Altamirano señaló que el Estado se rehúsa a financiar la participación de los pescadores artesanales, expresando no estar de acuerdo con los montos indicados en la tabla, ya que a su juicio no cubren todos los gastos en que deben incurrir los pescadores para asistir a las sesiones del CM, principalmente en lo referido a alimentación.

El Sr. Andrade, señala que estos valores son mayores a los consignados el año anterior, pero es un tema que será revisado por parte de la Dirección Zonal.

El Sr. Sergio Carvajal consulta si va a haber continuidad en las sesiones del CM luego que finalice el actual proceso de facilitación de la consultora ya que, en el proceso anterior, el comité no sesionó por caso 1 año lo cual genera distintos problemas al funcionamiento del Comité (no existen proyectos de apoyo que faciliten la participación del sector artesanal en el CM).

4. ALCANCES EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE COQUIMBO.

El presidente (s) hace un recuento de los hechos que han caracterizado la conformación de este Comité de manejo, objetivos del Plan de Manejo y el rol que cumple el comité en el sistema. Señala que los CM son organismos consultivos y asesores de la autoridad pesquera, integrados por representantes del sector público (Subpesca, Sernapesca y Autoridad Marítima) y privados (pescadores artesanales y plantas de proceso), siendo los encargados de elaborar la propuesta de plan de manejo, su implementación, evaluación y adecuación si corresponde.

Los CM se rigen por lo dispuesto en el artículo 9 bis, de la LGPA; y su funcionamiento y los mecanismos de designación de los integrantes se encuentran consagrados en el DS N°95 de 2013 y sus modificaciones.

También se refirió a los cambios que ha tenido esta instancia de participación público-privada, producto de la transición de mesas público-privadas a CM propiamente tal, donde incluso producto de la promulgación de la Ley de equidad de género en pesca y acuicultura (Ley N°21370/2021), la representación del sector privado debe estar representado por ambos géneros. En relación con la renovación de los integrantes de este CM, informó el estado del proceso.

Mencionó los avances logrados y las medidas implementadas en el seno del CM, que incluyen entre otras materias: nóminas de algueros por comuna, límite máximo de extracción diario para huiro palo (buzos y recolectores de orilla), definición de modalidades de cuotas (Varado y barreteado) y distribución temporal y espacial de estas; recomendaciones sobre tamaño mínimo legal y criterios de extracción sobre estos recursos. Acentúa que el CM siempre debe tener en consideración que el objetivo que guía su actuar es la conservación y el manejo sustentable de los recursos, tal como está definido en el Art. 1C de la LGPA que señala "(el) Objetivo de la Ley de Pesca: (es) La conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos"; a lo cual se debe sumar el rol ecológico de estos ecosistemas de algas pardas.

Finalmente, señaló que toda la información que se realiza en el CM es de carácter pública y todas las actas e información relacionada al Comité, se encuentra disponible en el sitio web de la Subpesca en la siguiente dirección: <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-38086.html>

Concluida la presentación, el Sr. Enrique Altamirano señaló que en su momento se realizaron distintas acciones para sacar a algunos actores que formaban parte de las mesas públicos privadas, (ej: comercializadores), pero persistió la presencia de plantas, ya que, a su juicio, estas instancias corresponden solo a los pescadores artesanales.

El Sr Herjan Torreblanca, expresa su desacuerdo con la Ley de equidad de género en la pesca, ya que no hay mujeres con RPA en el sector, o son muy pocas, y el registro está cerrado, lo cual impide que ingresen mujeres y a su juicio, no están las condiciones para implementar esta ley.

El Sr Segundo Tapia agregó que ha ingresado mucha gente que no es del sector, y en la región de Coquimbo ya no hay espacios libres, porque todo es AMERB. Las mujeres se están incorporando a la recolección, porque se incorpora a la familia, “hoy las caletas son de familia, sin embargo, no pueden regularizarse en el registro pesquero. También hay problemas para ingresar a una organización, y señala que no está de acuerdo con la regionalización, porque los Changos se movían a lo largo de la costa en todo el país.

El SR Ernesto Cárdenas solicita al CM que los integrantes en sus intervenciones se focalicen en los temas que son competencia del comité, con el propósito de aprovechar el tiempo, lo cual es ratificado y apoyado por el Sr. Enrique Altamirano.

5. PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS, AÑO 2022.

En relación con los resultados del plan de fiscalización, el Sr. Cristian López, profesional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura región de Coquimbo, realizó una presentación detallada del consumo de cuotas para las tres especies de algas pardas (huir negro, huir palo y huir) del año 2022, y el estado de consumo del primer trimestre (enero-marzo) del año 2023, a nivel de comuna.

Se hizo referencia a la difusión realizada respecto de los límites máximos de extracción diario, mostrando los resultados para los años 2022 y 2023. En este sentido, y dada la naturaleza de esta pesquería planteó la necesidad de revisar esta medida para los recolectores de Orilla, ya que no se ajusta a la forma de operar de estos agentes, quienes declaran el alga recolectada de varios días, lo cual lleva a que se presenten declaraciones (1 día cuando declaran la información) que exceden por varias veces el límite establecido a nivel diario.

El Sr Enrique Altamirano señala que el mayor problema es el huir negro barreteado, ya que es muy difícil fiscalizarlo. Respecto del huir palo, las organizaciones tienen sus propios mecanismos para protegerlo.

El presidente (s) indica que la cuota de huir negro en la región de Coquimbo corresponde en más de un 90% a alga varada.

Herjan Torreblanca comenta que varias caletas entre Tongoy y Pichidangui se estableció un acuerdo de hecho entre los extractores para detener la extracción de huir palo, debido a los bajos precios existentes en el mercado. Señala que, si actualmente hay visaciones en la comuna, estas son ilegales, ya que los agentes debieran estar parados desde hace más de un mes. El acuerdo fue tomado por 13 caletas, aunque algunos siguieron extrayendo alga. Comenta que “Hoy estamos en reunión para decidir si se continúa con el paro o se reinicia la extracción de algas pardas”.

Al respecto, el Sr Cristian López señala que de acuerdo al control cuota que lleva el Servicio sobre este recurso, se encuentra cerrado la cuota de barreteo.



El Sr Gabriel Molina, consulta sobre la situación que históricamente tiene la comuna de la Higuera, donde la cuota de huiro palo barreteado por lo general sobrepasa el límite autorizado, siendo que en la comuna a su juicio no se barreteo el recurso.

La Sra Cecilia Solis, señala que es muy compleja la fiscalización de las algas pardas, y lo que han estado haciendo desde Sernapesca es llegar a las caletas y transparentar la información. Lo que se hace es transparentar los desembarques y a veces se encuentran inconformidades, como por ejemplo pescadores que no reconocen las cantidades que aparecen declaradas a su nombre, lo cual da inicio a acciones en contra de quienes hacen mal uso del sistema. En este sentido, la directora de Sernapesca, agrega que se ha observado organizaciones o dirigentes que se han prestado para blanquear extracciones con cuotas de AMERB; y además, se ha observado el mal uso de claves por parte de los comerciantes, que son entregados por los propios pescadores. En estas situaciones, se solicitó a los pescadores que identificaron inconformidades que firmaran declaraciones juradas, las que fueron presentadas como prueba, lo cual terminó con una multa alta al comerciante involucrado.

El Sr Cristian López comenta que se cambió la norma y la extracción se imputa a la caleta de inscripción del pescador (buzo), el cual se encuentra asociado a una nómina. En este contexto, el servicio realizará una revisión de las estadísticas para transparentar la información, ya el agotamiento de cuota en una comuna se debe a la operación de agentes inscritos en caletas pertenecientes a esa comuna.

El Sr Segundo Tapia consulta por pescadores de Chigualoco, de la comuna de Los Vilos, que extraen en la comuna de Canela. El presidente (s) explica que las nóminas están asociadas a comunas y caletas base, imputando la extracción a la caleta base, independiente de dónde el extractor realizó la extracción. Al respecto, considera necesario revisar la información en honor a la transparencia y ser presentado en la siguiente sesión de Comité de CM.

Ernesto Cárdenas comenta que eso les pasaba en caleta Limarí como pescadores de Tongoy y Puerto Aldea. Esto afecta a las localidades donde se extrae el alga.

Gabriel Molina señala que no se entiende que el huiro palo varado esté en veda y que esté abierto (permitido) el barreteado. Consulta de dónde sale el huiro palo de la comuna de La Higuera, plantea que podría venir de Chañaral de Aceituno (región de Atacama). Cristian López responde que se revisará la data existente y que también se complementará con difusión en terreno durante este semestre de 2023.

El Sr Gabriel agrega que es necesario revisar el RPA para ver cómo se puede facilitar el ingreso de jóvenes y mujeres al Registro pesquero Artesanal.

El Sr Ernesto Cárdenas señala que hay camiones que salen de noche y los fines de semana cargados de algas y consulta ¿por qué no se controla en las plantas?



La Sra Cecilia Solis responde que se está fiscalizando a las plantas y que se han mostrado los resultados de la fiscalización, agregando que es una preocupación este tema, porque la actividad económica de las algas es muy importante para la región. En este sentido, en Sernapesca se está apuntando al poder de compra, para lo cual se está haciendo un trabajo coordinado con el Servicio de impuestos internos (SII) y se está fiscalizando a plantas de proceso y exportadoras. Al respecto agrega que, dada la complejidad e importancia del tema, es necesario ver cómo se pueden realizar acciones coordinadas entre el Servicio, pescadores artesanales y el CM, de tal forma de ir atacando estos problemas. Se requiere buscar estrategias y el CM debe ser la instancia para hacerlo.

Enrique Altamirano, comenta que cuando se ha analizado la situación del huiro palo, ellos siempre han planteado que esta especie no se maneje con cuota, porque no es lógico que ocurra barreteo para que vare. Se debería trabajar solo el varado para huiro palo y también para huiro flotador. Sin embargo, se requiere que estos temas se lleven a terreno, porque dada la forma en que se eligen a los integrantes del CM, no hay representación. Antes había respaldo de las federaciones y organizaciones, sin embargo, actualmente la elección es individual y esto afecta el respaldo necesario para las decisiones que se tomen en el seno del Comité.

El Sr Ernesto Cárdenas solicita a Sernapesca el listado de pescadores vigentes en el RPA, porque él además es alcalde de mar, y quiere sincerar la extracción y recolección de algas que se realiza en su caleta, porque a su juicio se adulteran las declaraciones.

El Sr Sergio Carvajal, recuerda que cuando se puso límite diario para el huiro palo generó desincentivo a los extractores y ya no convenía extraer el recurso, pero esto no funciona igual para el huiro negro. Ahora, también al sistema han llegado personas inescrupulosas con malas prácticas que ha generado un problema de seguridad en el sistema (drogadicción, matonesco, etc). A estas personas las llevan los comerciantes a realizar la actividad y utilizan RPA de pescadores autorizados pero que no trabajan en las algas.

El Sr Ernesto Cárdenas, también recuerda que en un momento se votó porque quedara libre el huiro flotador y luego se implementó la cuota. Por su parte, Herjan Torreblanca agrega que el huiro negro y huiro palo tienen sus vedas naturales en invierno.

Respecto a la pertinencia de mantener para los recolectores de orilla el límite de extracción diario, el presidente (s) señala que su revisión será un tema a ser abordado en la siguiente sesión de Comité donde el servicio realizará la presentación en función de la mejor información disponible.

6. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO FIPA 2020-34.

El Sr Pablo Araya Castillo, investigador del Departamento de Evaluación de Pesquerías, de la División investigación Pesquera de IFOP, presentó los resultados preliminares del Proyecto FIPA 2020-34 “Diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las algas pardas en el área marítima de la región de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo”.



Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por el profesional para sintetizar la información sobre los resultados del proyecto el Sr Enrique Altamirano comenta que no es posible poner la atención que requiere tener para un proyecto de las características del que se está exponiendo, y solicita que se pueda programar una presentación para una nueva sesión de Comité. Enfatiza que es de suma importancia conocer de primera fuente los resultados del proyecto, agradeciendo a Pablo la disposición de asistir al Comité, pero reconoce que dado lo avanzado de la hora, genera problemas en el retorno a Los Vilos, por lo cual, recomienda reprogramar la participación del Profesional de IFOP para una nueva sesión de Comité. Al respecto, Pablo Araya señala que no hay problema en poder agendar una nueva fecha, mostrando total disposición para ello.

Eugenia Valdebenito señala que es muy importante contar con información para el manejo de las algas, por lo que los resultados del proyecto FIPA que está ejecutando IFOP y que estaba siendo presentado por Pablo Araya, es necesario reagendar su ponencia.

En resumen, lo anterior es acordado por consenso por lo miembros asistentes.

7. PROGRAMACIÓN SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ.

En relación con la programación de sesiones, se acordaron por consenso las siguientes fechas:

- 14 de junio,
- 16 de agosto,
- 13 de septiembre y
- 15 de noviembre

Además, los representantes del sector artesanal recomiendan que las próximas sesiones de Comité se realicen en Coquimbo, y de preferencia desde las 11:00 AM y evaluar la posibilidad de considerar almuerzo para los asistentes. Lo anterior es acordado por consenso por lo miembros asistentes

De igual modo, solicitan que en la próxima sesión de realice una presentación sobre los alcances de la Ley de marejadas, publicada el año 2022. Lo anterior es acordado por consenso por lo miembros asistentes

8. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Aprobación acta sesión N°1/2022	Se da por aprobada por consenso Acta sesión N°1 /2022 sin observaciones, con abstenciones de los integrantes nuevos	CM	Desde la fecha de aprobación por parte del Comité





Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Límite máximo de extracción	Se revisará el límite de extracción Diario para los recolectores de orilla en la siguiente sesión	CM	Próxima sesión
Horario y lugar de sesiones del CM	Cambiar horario de las sesiones a las 11:00 AM y el lugar de realización a Coquimbo, además de revisar la logística de estas	CM	A partir de siguiente sesión
Presentación IFOP	Se agendará otra fecha para la presentación de resultados del estudio FIPA ejecutado por IFOP	CM	A definir
Ley de marejadas	Abordar la Ley de marejadas en la siguiente sesión	Subpesca	Próxima sesión
Fiscalización	Sernapesca presentará lo que se está realizando en materia de fiscalización a plantas de proceso y los estados de humedad de las algas pardas	Sernapesca	Próxima sesión
Programación sesiones	Se acuerdo por consenso las fecha de las reuniones ordinarias de Comité, año 2023: 14 de junio, 16 de agosto, 13 de septiembre y 15 de noviembre.	CM	

9. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 18:50 horas se cierra la sesión.

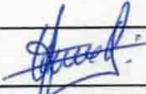
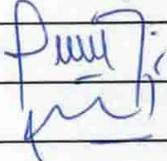
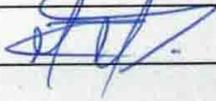
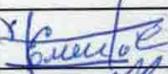
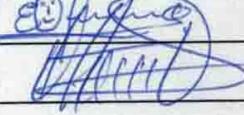
INICIALES REVISOR/CTJ
__ de _____ de 20__

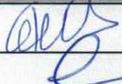
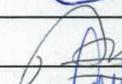
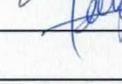


Registro de asistencia:

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
Primera Sesión Extraordinaria 2023

LUGAR: Hotel Club La Serena. Av. del Mar 1000, La Serena
FECHA: 12/04/2023 **HORARIO:** 14:50 - 18:50

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
Javier Chavez Vilches	Titular	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	Suplente		
Jaime Gatica Calderon	Titular	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	
Lorenzo Panes	Suplente		
Cecilia Solis Fernández	Titular	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Pendiente Cristian López	Suplente		
Gabriel Molina Madariaga	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Elqui primer cargo	
Josué Ramos Coz	Suplente		
Vacante	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Limarí segundo cargo	
Vacante	Suplente		
Luzema Bugeño Antiquera	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Limarí tercer cargo	
Jorge Veliz Rivera	Suplente		
José Ernesto Cárdenas Oporto	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Limarí cuarto cargo	
Sergio Carvajal Contreras	Suplente		
Segundo Tapia Avalos	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Choapa quinto cargo	
Herjan Torreblanca Cortés	Suplente		
Enrique Altamirano Tordecilla	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Choapa Sexto cargo	
Raúl Silva Galvez	Suplente		
Vacante	Titular	Sector plantas de proceso	
Vacante	Suplente		

INVITADOS			
NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
Eugenia Velasco I	Invitado	cos nau huna cof.	
Cristian Lopez L.	Invitado	Sernapesca	
Carli Tapia J.	Asesor Técnico	CESSO	
Pablo Amaya O.	Invitado	IFOP	